



Consejo de Seguridad

Distr. general
20 de mayo de 2022
Español
Original: inglés

Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia

Informe del Secretario General

I. Introducción

1. En este informe, presentado en cumplimiento de las resoluciones del Consejo de Seguridad [2510 \(2020\)](#), [2542 \(2020\)](#), [2570 \(2021\)](#), [2599 \(2021\)](#) y [2619 \(2022\)](#), se describe la evolución de la situación política, económica y de seguridad en Libia. En él se ofrece un panorama de la situación humanitaria y de derechos humanos en el país y de las actividades realizadas por la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia (UNSMIL) desde la publicación del informe anterior ([S/2022/31](#)) el 17 de enero de 2022.

II. Evolución de la situación política y de seguridad

2. Durante el período sobre el que se informa, la Cámara de Representantes celebró varias rondas de consultas sobre el camino a seguir en el proceso electoral. Por su parte, las Naciones Unidas colaboraron activamente con las instituciones y los agentes políticos libios para facilitar el camino hacia la celebración de elecciones parlamentarias y presidenciales lo antes posible. Sin embargo, los agentes libios aún no han llegado a un acuerdo sobre la base constitucional para la celebración de las elecciones.

3. Surgieron desacuerdos sobre el órgano ejecutivo provisional libio. La Cámara de Representantes puso en marcha un proceso para el nombramiento de un nuevo órgano ejecutivo provisional que sustituiría al Gobierno de Unidad Nacional. Aunque en la hoja de ruta aprobada por el Foro de Diálogo Político Libio en noviembre de 2020 se preveía que el período de transición finalizaría en junio de 2022, la Cámara argumentó que el mandato del Gobierno había expirado en diciembre de 2021 al no haber sido capaz de organizar elecciones a tiempo.

4. El 10 de febrero, en una votación polémica, la Cámara de Representantes eligió Primer Ministro designado a Fathi Bashagha, Ministro del Interior en el anterior Gobierno de Consenso Nacional, y le encargó que formara un nuevo gobierno en el plazo de dos semanas y que lo presentara a la Cámara para someterlo a un voto de confianza. Según la información recibida, la candidatura del Sr. Bashagha contó con el respaldo de 52 miembros del Consejo Superior de Estado.

5. También el 10 de febrero, la Cámara de Representantes aprobó la duodécima enmienda constitucional, con arreglo a la cual se debía nombrar antes del 24 de



febrero un comité de expertos encargado de la revisión de la constitución, que estaría integrado por 12 miembros de la Cámara y 12 miembros del Consejo Superior de Estado, en representación de las tres regiones históricas de Libia.

6. El 1 de marzo, en una decisión controvertida, la Cámara de Representantes sometió a un voto de confianza el gabinete propuesto por el Sr. Bashagha, integrado por tres viceprimeros ministros, 29 ministros y seis ministros de Estado, de los cuales sólo dos eran mujeres. Se plantearon dudas sobre si se había alcanzado el *quorum* necesario de asistentes.

7. Según un informe de la Cámara de Representantes, 96 miembros votaron a favor de la moción de confianza, 1 se abstuvo, 1 votó en contra y 3 no participaron en la votación por haber sido propuestos para puestos ministeriales. En el informe también se indicaba que, de los 101 miembros que votaron, 93 asistieron a la reunión en persona y 8 votaron a distancia mediante mensajes de voz. Sin embargo, la UNSMIL recibió información de miembros de la Cámara y de otras personas de todo el espectro político que contradecía las cifras presentadas en el informe de la Cámara. También recibió denuncias de intimidación y amenazas contra miembros de la Cámara y sus familiares antes de la votación.

8. En una declaración emitida el 2 de marzo, expresé mi preocupación por el hecho de que la votación no se hubiera realizado con arreglo a las normas de transparencia procedimentales y por los actos de intimidación registrados antes de la sesión. La Asesora Especial del Secretario General, Stephanie Williams, ya había señalado a la Cámara de Representantes la importancia de garantizar que sus decisiones fueran coherentes con la legislación y los reglamentos libios, así como con las propias normas y procedimientos de la Cámara, y se adoptaran de forma transparente.

9. El 2 de marzo, el Primer Ministro del Gobierno de Unidad Nacional, Abdulhamid Al Dabiba, se reunió con el Presidente del Consejo Superior de Estado, Khaled Mishri, para examinar la situación política y la forma de apoyar la celebración de elecciones nacionales antes de junio de 2022. El Sr. Al Dabiba presentó su hoja de ruta para las elecciones.

10. El 3 de marzo, el Sr. Bashagha y algunos miembros de su gabinete prestaron juramento ante la Cámara de Representantes en Tobruk. Varios miembros del gabinete no pudieron viajar a Tobruk debido a la suspensión de los vuelos nacionales. En un discurso televisado el 11 de marzo, dijo que el Gobierno de Unidad Nacional ya no era legítimo y se comprometió a celebrar elecciones presidenciales y parlamentarias y a entablar un diálogo con el Sr. Al Dabiba bajo los auspicios de la comunidad internacional. El Sr. Al Dabiba rechazó la propuesta del Sr. Bashagha.

11. El 21 de abril el Sr. Bashagha celebró la primera reunión del gabinete del “Gobierno de Estabilidad Nacional” en la ciudad de Sabha, situada al sur del país.

A. Implementación de las vías de diálogo entre libios

12. La Asesora Especial siguió dirigiendo las iniciativas de buenos oficios y mediación de las Naciones Unidas y colaborando con las partes interesadas libias e internacionales para proseguir la implementación de las tres vías de diálogo entre libios (a saber, en los ámbitos de la política, la seguridad y la economía) y apoyar la celebración de elecciones presidenciales y parlamentarias en Libia lo antes posible. Esas amplias consultas incluyeron reuniones con representantes de instituciones nacionales y municipales, partidos políticos, agentes de seguridad y grupos de la sociedad civil, entre ellos grupos de mujeres, así como con candidatos parlamentarios y presidenciales.

13. Por lo que respecta a la vía política, la prioridad de las Naciones Unidas siguió siendo la celebración de elecciones creíbles, transparentes e inclusivas cuanto antes, sobre la base de un marco constitucional y jurídico acordado por las instituciones libias pertinentes, con el fin de hacer realidad las aspiraciones de los más de 2,8 millones de libios que se habían registrado para votar el 24 de diciembre de 2021.

14. Entre los días 24 y 25 de enero, la Cámara de Representantes recibió y examinó el informe preliminar del comité sobre la hoja de ruta creado en diciembre de 2021 para determinar los pasos siguientes en el proceso político. El 31 de enero, tras amplias consultas entre el comité sobre la hoja de ruta de la Cámara de Representantes y el Consejo Superior de Estado, ambas cámaras acordaron una hoja de ruta para avanzar en el proceso electoral y constitucional.

15. Según la duodécima enmienda constitucional aprobada por la Cámara de Representantes el 10 de febrero, el comité de revisión de la constitución debía llegar a un acuerdo, en el plazo de 45 días a partir de su primera reunión oficial, sobre un proyecto de constitución que se presentaría a la Comisión Nacional Suprema para las Elecciones y se sometería a referéndum. La enmienda establecía además que, en caso de que el comité no llegara a un acuerdo, la Cámara y el Alto Consejo de Estado establecerían un comité conjunto con el fin de acordar una base constitucional para las elecciones.

16. El 14 de febrero, la Asesora Especial se reunió con el Presidente del Consejo Superior de Estado para subrayar la necesidad de llegar a un consenso entre todos los agentes políticos, preservar la calma y la estabilidad, iniciar un proceso amplio de reconciliación nacional y avanzar hacia las elecciones nacionales. El 16 de febrero, se reunió con el Presidente de la Cámara de Representantes, Aguila Saleh Issa, para examinar los pasos siguientes tras la aprobación por la Cámara de la duodécima enmienda constitucional, incluida la creación del comité de revisión de la constitución. El Sr. Issa solicitó que las Naciones Unidas proporcionaran apoyo técnico y asesoramiento al comité.

17. En una carta de fecha 20 de enero dirigida al Sr. Issa, la Asesora Especial subrayó la importancia de la transparencia en el proceso político. También alentó a la Cámara de Representantes a que publicara oficialmente el texto definitivo de la duodécima enmienda constitucional y el texto de su decisión sobre el mecanismo para la designación del Primer Ministro, y solicitó al Sr. Issa que hiciera pública la lista de los miembros en activo de la Cámara. Además, confirmó que las Naciones Unidas seguían dispuestas a prestar asistencia, incluido asesoramiento técnico especializado al comité de revisión de la constitución.

18. El 23 de febrero, la sesión del Consejo Superior de Estado en la que se iban a examinar la duodécima enmienda constitucional y el gabinete propuesto por el Sr. Bashagha se tuvo que suspender por motivos de seguridad, incluidos actos de intimidación contra sus miembros. Cuando se volvió a reunir el 24 de febrero, el Consejo rechazó la enmienda y la decisión de la Cámara de Representantes de elegir Primer Ministro designado al Sr. Bashagha, y acusó a la Cámara de actuar unilateralmente. También pidió que se respetaran los acuerdos alcanzados entre los comités de las dos cámaras sobre la hoja de ruta y que se intensificara la cooperación para poner fin al período de transición política lo antes posible.

19. El 3 de marzo, tras el retraso en el establecimiento de un comité de revisión de la constitución y la ruptura del consenso entre la Cámara de Representantes y el Consejo Superior de Estado, la Asesora Especial invitó a las dos cámaras a establecer un comité conjunto, integrado por seis representantes de cada una, que se reuniría durante un período de dos semanas a partir del 15 de marzo bajo los auspicios de las Naciones Unidas para acordar una base constitucional consensuada para las

elecciones. Su iniciativa obtuvo un amplio apoyo de los agentes nacionales, entre ellos el Consejo Presidencial, varios candidatos presidenciales y parlamentarios, organizaciones de la sociedad civil, e interesados internacionales.

20. El Consejo Superior de Estado propuso 12 miembros, alegando la necesidad de garantizar la representación de las tres regiones históricas del país, así como de las mujeres. A pesar de haber expresado su apoyo a la iniciativa, la Cámara de Representantes no nombró, en un primer momento, a representantes propios para el comité conjunto. En consecuencia, la Asesora Especial celebró reuniones consultivas con los representantes del Consejo en Túnez del 22 al 24 de marzo, en el curso de las cuales el Consejo presentó sus propuestas sobre la base constitucional para las elecciones. La Asesora Especial siguió manteniendo contactos con ambas cámaras para estudiar la posibilidad de volver a convocar conversaciones sobre la vía constitucional en una etapa posterior.

21. El texto de la duodécima enmienda constitucional que se publicó en el Boletín Oficial el 21 de marzo incluía varios cambios con respecto a la versión votada por la Cámara de Representantes en la sesión del 10 de febrero. En la versión publicada la referencia al Acuerdo Político Libio de 2015 se eliminó del preámbulo, el artículo 6, en el que anteriormente se estipulaba que el proyecto de constitución se consideraría aprobado si recibía el apoyo de dos tercios de los votos emitidos en toda Libia, se modificó para incluir una nueva fórmula según la cual el proyecto constitucional necesitaría el apoyo de más del 50 % en cada una de las tres regiones históricas del país, y el artículo 8 se modificó para estipular que las leyes electorales que se adoptaran tras la aprobación de la constitución se formularían tras celebrar “consultas” con el Consejo Superior de Estado, en lugar de hacerlo tras llegar a un “consenso” con el Consejo.

22. El 27 de marzo, la Asesora Especial puso en marcha una campaña de divulgación para recabar opiniones de los agentes políticos y sociales libios sobre el camino a seguir para la celebración de elecciones, así como sobre la situación económica y de seguridad. El 28 de marzo se reunió con representantes de varios partidos políticos libios, entre ellos el Partido de la Carta Nacional, el único dirigido por una mujer, para hablar de los esfuerzos por superar el estancamiento político, así como de la participación de las mujeres en la política. Asimismo, el 31 de marzo organizó un diálogo digital con más de 1.000 participantes en el que se reafirmó el amplio apoyo del pueblo libio a la celebración de elecciones democráticas para resolver la crisis del país lo antes posible.

23. Del 13 al 18 de abril, tras el nombramiento de participantes de la Cámara de Representantes en el comité conjunto, la Asesora Especial facilitó las conversaciones entre la Cámara y el Consejo Superior de Estado, acogidas por Egipto en El Cairo, con el objetivo de acordar una base constitucional para las elecciones. Las delegaciones llegaron a un acuerdo sobre el reglamento interno que regiría los trabajos del comité mixto y decidieron volver a reunirse en El Cairo a partir del 15 de mayo para examinar, entre otras cosas, los elementos del proyecto de constitución de 2017 relativos al poder legislativo y al poder judicial.

24. Durante el período sobre el que se informa, la Asesora Especial mantuvo contactos periódicos con el Sr. Al Dabiba y el Sr. Bashagha. El 13 de febrero, se reunió con ellos por separado y destacó la crucial importancia de seguir avanzando de manera inclusiva, transparente y consensuada para mantener la calma y la estabilidad sobre el terreno.

25. Por lo que respecta al ámbito económico, la UNSMIL siguió apoyando los esfuerzos para avanzar en la reunificación del Banco Central de Libia y facilitar la transparencia del gasto público, así como la financiación fiable de las necesidades

prioritarias del pueblo libio en ausencia de un presupuesto nacional acordado. El Gobernador y el Vicegobernador del Banco se reunieron en Túnez el 20 de enero y decidieron poner en marcha un programa para la reunificación, en consonancia con la recomendación formulada en la vía de diálogo entre las partes libias y en el proceso de Berlín. Se confirmó que una empresa internacional de consultoría proporcionaría asistencia técnica para la aplicación de las recomendaciones resultantes de la auditoría internacional de 2021 facilitada por las Naciones Unidas para la reunificación del Banco.

26. En cuanto al ámbito de la seguridad, la Asesora Especial y el componente de vigilancia del alto el fuego de la UNSMIL convocaron una reunión de la Comisión Militar Conjunta 5+5 en Sirte el 9 de febrero para examinar los esfuerzos realizados con miras a aplicar el plan de acción sobre el proceso gradual, equilibrado y secuencial de retirada de mercenarios, combatientes extranjeros y fuerzas extranjeras del territorio libio, en consulta con los Estados miembros y las organizaciones regionales interesados, en particular la Unión Africana.

27. La Comisión Militar Conjunta 5+5 siguió adoptando medidas para aplicar el mecanismo de vigilancia del alto el fuego en Libia, incluida la concertación de un acuerdo para establecer un centro de operaciones conjunto en Sirte y facilitar la coordinación entre los observadores del alto el fuego de la UNSMIL y los observadores libios. La Comisión también trató el tema de la remoción de minas y artefactos explosivos improvisados para facilitar la reapertura de la carretera del sur entre Abu Grein y Yufra.

28. El 9 de abril, los miembros de la Comisión Militar Conjunta 5+5 procedentes de la región oriental suspendieron sus actividades debido a los retrasos en el pago de los sueldos del Ejército Nacional Libio por el Gobierno de Unidad Nacional. Asimismo, pidieron a sus dirigentes que cerraran las terminales petroleras del este de Libia, suspendieran los vuelos nacionales entre el este y el oeste de Libia, cerraran la carretera de la costa y suspendieran toda cooperación con el Gobierno en las zonas controladas por el Ejército.

29. Tras las gestiones realizadas por la Asesora Especial, la UNSMIL y otros asociados internacionales, el Gobierno de Unidad Nacional liberó el 11 de abril los fondos para el pago de los sueldos del Ejército Nacional Libio correspondientes a los meses de enero y febrero y el 30 de abril los fondos para el mes de marzo. Durante su reunión con la Asesora Especial celebrada el 11 de mayo, el Sr. Al Dabiba indicó que los sueldos para los meses de abril y mayo se pagarían y añadió que autorizaría el pago periódico de los sueldos mensuales.

B. Comité Internacional de Seguimiento sobre Libia del proceso de Berlín

30. El Comité Internacional de Seguimiento sobre Libia del proceso de Berlín y sus grupos de trabajo continuaron sirviendo de marco general para el apoyo internacional a las vías de diálogo entre libios.

31. El grupo de trabajo sobre seguridad, copresidido por las Naciones Unidas, Francia, Italia, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Turquía y la Unión Africana, siguió celebrando reuniones para examinar los avances en la aplicación del acuerdo de alto el fuego. En una reunión virtual celebrada el 18 de enero, los copresidentes y la Comisión Militar Conjunta 5+5 examinaron los retos y los avances en la aplicación del plan de acción para el proceso gradual, equilibrado y secuencial de retirada de mercenarios, combatientes extranjeros y fuerzas extranjeras del territorio libio. Los copresidentes también fueron informados de la interacción de

la Comisión con los asociados regionales. En otra reunión virtual de los copresidentes celebrada el 29 de marzo se examinaron los esfuerzos para mantener el impulso en la vía de la seguridad en el contexto de la polarización política. El 21 de abril, los copresidentes se reunieron para examinar las oportunidades y los retos para el éxito del proceso de desarme, desmovilización y reintegración.

32. Tras haber puesto en marcha un diálogo nacional sobre la promoción de los derechos humanos en Libia el 16 de diciembre de 2021, el grupo de trabajo sobre el derecho internacional humanitario y los derechos humanos, copresidido por las Naciones Unidas, los Países Bajos y Suiza, celebró varias consultas con defensores de los derechos humanos, agentes de la sociedad civil, entidades gubernamentales, periodistas, expertos y miembros del mundo académico de Libia para intercambiar opiniones sobre los derechos humanos. El 10 de marzo, el grupo de trabajo escuchó a las defensoras de los derechos humanos libias quienes informaron de los principales problemas que afectaban a los derechos humanos, en particular los derechos de las mujeres, en Libia.

33. El 17 de marzo, el grupo de trabajo económico, copresidido por las Naciones Unidas, Egipto, los Estados Unidos de América y la Unión Europea, y con la participación del Gobernador y de un representante del Vicegobernador del Banco Central, se reunió en Trípoli para examinar los avances en la reunificación del Banco y buscar un mecanismo que garantice una financiación sostenida para la Empresa Nacional del Petróleo y para atender otras necesidades prioritarias del pueblo libio. El 1 de abril se celebró una reunión de seguimiento de los copresidentes para seguir avanzando en estos temas, con la participación del Gobernador y el Vicegobernador del Banco, el Presidente de la Empresa Nacional del Petróleo, el jefe de la Comisión de Finanzas de la Cámara de Representantes y varios ministros del Gobierno de Unidad Nacional.

34. El 15 de marzo, las Naciones Unidas, Alemania, Argelia y la Liga de los Estados Árabes convocaron una reunión virtual de los copresidentes del grupo de trabajo político para examinar la situación política actual, la iniciativa de la Asesora Especial para llegar a una base constitucional consensuada para la celebración de elecciones y el camino a seguir por el grupo de trabajo. Los copresidentes emitieron una declaración en la que reiteraban que la celebración de elecciones libres, limpias, inclusivas y creíbles seguía siendo la única solución a la crisis política en Libia.

C. Implicación internacional y regional

35. La Asesora Especial y la UNSMIL celebraron consultas periódicas con interesados regionales e internacionales, tanto en Libia como en el exterior, sobre todos los aspectos del proceso de diálogo dirigido y controlado por los libios y facilitado por las Naciones Unidas. La Asesora Especial, junto con el Coordinador de la Misión de la UNSMIL y el Coordinador Residente y de Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas, informó a la comunidad diplomática internacional en cuatro ocasiones.

36. Del 10 al 18 de enero, la Asesora Especial viajó a Túnez, Egipto, Turquía y la Federación Rusa para reunirse con las autoridades nacionales y reiterar el compromiso de las Naciones Unidas de involucrar de forma inclusiva a todos los libios para llegar a un acuerdo sobre una base constitucional que permita celebrar elecciones en el menor tiempo posible.

37. El 7 de febrero, la Asesora Especial participó en una reunión organizada en Roma por los Gobiernos de Alemania, los Estados Unidos, Francia, Italia y el Reino

Unido. Además, del 21 de abril al 3 de mayo, viajó a Alemania, Francia y el Reino Unido para examinar la situación y el camino a seguir en Libia.

D. Situación en la región occidental

38. La inestabilidad política en Libia tras el aplazamiento de las elecciones nacionales afectó a la situación de la seguridad en el oeste del país. El 6 de febrero, alegando motivos de seguridad, el comandante de la zona militar de la costa oeste estableció un centro de seguridad para coordinar a 22 organismos de seguridad. En la madrugada del 10 de febrero, un grupo de asaltantes no identificados abrieron fuego presuntamente contra la comitiva del Sr. Al Dabiba en Suq al-Yumua, Trípoli. El Ministerio del Interior abrió una investigación de esos hechos.

39. El 16 de febrero, se denunciaron enfrentamientos al sur de Trípoli entre la 55ª Brigada de Infantería y la 3ª Compañía de Infantería en el puente Sawani. El 24 de febrero, una persona resultó herida cuando un grupo de asaltantes presuntamente afiliados a un grupo armado de Trípoli atacaron el lugar donde se celebraba la sesión del Consejo Superior de Estado en un aparente intento de interrumpir las deliberaciones. La Fuerza Antiterrorista de Misrata y la 166ª Brigada llegaron más tarde al lugar para evacuar a los participantes.

40. Varios grupos armados que operan en el oeste de Libia cambiaron su afiliación con miras a forjar alianzas con agentes políticos que procuran hacerse con el control del ejecutivo en Trípoli. El 1 de marzo, los líderes de destacados grupos armados y fuerzas militares que operan en el oeste de Libia emitieron una declaración en video en la que pedían que se celebraran elecciones y rechazaban el voto de confianza de la Cámara de Representantes al gabinete presentado por el Sr. Bashagha.

41. El 2 de marzo, antes de la ceremonia de juramento de los miembros de la Cámara de Representantes, la UNSMIL recibió información de que grupos armados habían impedido viajar a Tobruk para asistir a dicha ceremonia a dos miembros del gabinete del Sr. Bashagha. Ambos fueron liberados gracias a las gestiones de la Asesora Especial y otros miembros de la comunidad internacional. Del 3 al 23 de marzo, el Gobierno de Unidad Nacional suspendió los vuelos nacionales desde Trípoli al este de Libia, al parecer para evitar que los candidatos del gabinete del Sr. Bashagha viajaran a Tobruk.

42. El 10 de marzo, un convoy de grupos armados partidarios del Sr. Bashagha que se desplazaba desde Misrata hacia Trípoli fue detenido por fuerzas armadas afiliadas al Gobierno de Unidad Nacional, lo que dio lugar a un enfrentamiento en las afueras de Trípoli que aumentó la tensión en Trípoli. En respuesta a la tensión en torno a la capital, algunos agentes armados que apoyan al Sr. Bashagha se movilizaron también en otras partes del oeste de Libia, como Zawiya, Warshafana y Zintan. Los interesados libios, las Naciones Unidas y los asociados internacionales se pusieron en contacto con los agentes en cuestión para evitar una confrontación armada. Como resultado de esas gestiones, el convoy armado de los partidarios del Sr. Bashagha regresó a Misrata. El 16 de mayo, el Sr. Bashagha entró en Trípoli, hecho que provocó enfrentamientos entre grupos armados el día siguiente. Posteriormente abandonó la ciudad y la situación se normalizó.

E. Situación en la región oriental

43. La situación de las fuerzas a lo largo del eje Sirte-Yufra se mantuvo sin cambios, por lo que el Ejército Nacional Libio siguió siendo el único agente de seguridad en la zona.

44. Como muestra de las demandas cada vez más insistentes en todo el país en favor de las elecciones, se produjeron manifestaciones en Shahhat el 25 de febrero y en Al-Quba el 8 de marzo en las que se exigió la celebración de elecciones parlamentarias y la disolución de la Cámara de Representantes y del Consejo Superior de Estado.

45. El 27 de febrero se informó de la muerte de 26 combatientes chadianos y de la captura de otros 14 en enfrentamientos con el Ejército Nacional Libio cerca de Tazirbu, al sureste de Kufra.

F. Situación en la región meridional

46. La situación de la seguridad en el sur de Libia siguió siendo difícil debido a la fragmentación y las desavenencias entre los agentes de seguridad y a la presencia de grupos delictivos organizados y organizaciones extremistas violentas. El Ejército Nacional Libio llevó a cabo operaciones de seguridad contra las redes de contrabando en Awbari y Sabha, así como en zonas cercanas a la frontera con Argelia. El 17 de enero, el Ejército se retiró presuntamente de Ghat tras las protestas contra su presencia. El 29 de enero, el director de una empresa de servicios petrolíferos fue asesinado en Sabha y otras tres personas resultaron heridas en un atentado presuntamente relacionado con disputas sobre el contrabando de combustible.

G. Organizaciones extremistas violentas

47. Desde enero de 2022, se ha registrado un aumento de los ataques asimétricos en el sur de Libia en el contexto de las operaciones del Ejército Nacional Libio contra las organizaciones extremistas violentas. El 24 de enero, dos miembros del Ejército murieron en un ataque entre Al-Qatrun y Taraguin reivindicado por el Dáesh; este grupo también reivindicó el asesinato de otros dos miembros del Ejército en otra emboscada entre Um al-Aranib y Al-Qatrun el 24 de enero.

48. El 26 de enero, 19 combatientes del Dáesh murieron presuntamente durante las operaciones antiterroristas del Ejército Nacional Libio en las montañas de Asidah, al este de Al-Qatrun, mientras que en otra emboscada del Dáesh al sur de Taraguin murieron al parecer tres miembros del Ejército. Ese mismo día, el Consejo de Municipios de Fezán hizo un llamamiento tanto al Gobierno de Unidad Nacional como a la comunidad internacional para que hicieran más por impedir que las organizaciones extremistas violentas cobraran fuerza en el sur de Libia.

49. El 2 de febrero, el Ejército Nacional Libio llevó a cabo operaciones antiterroristas en la zona de la montaña de Haruj, cerca de Zalla y Al-Fuqaha, para impedir posibles ataques del Dáesh contra los campos petrolíferos locales. El 7 de febrero, la Fuerza Antiterrorista de Misrata realizó patrullas de seguridad a gran escala en zonas del desierto que se sospecha que son utilizadas por el Dáesh, a petición del Presidente del Consejo Presidencial, Mohamed Al-Menfi, en su calidad de Comandante Supremo del Ejército. El 19 de febrero, las fuerzas de seguridad en el oeste de Libia, incluida la Fuerza Antiterrorista de Misrata, detuvieron a cuatro presuntos combatientes del Dáesh.

H. Situación económica

50. A falta de un presupuesto nacional aprobado para 2021, el Banco Central de Libia siguió utilizando el último presupuesto aprobado para los pagos de sueldos y subvenciones, de acuerdo con la legislación libia. Estos pagos se tuvieron que complementar progresivamente con medidas extraordinarias del Banco para poder

desembolsar fondos al Gobierno de Unidad Nacional en ausencia de un presupuesto nacional. Mientras tanto, el impacto económico para los libios de la pandemia de COVID-19 se agravó aún más por la subida de los precios de los productos básicos tras el comienzo de la guerra en Ucrania.

51. El 25 de enero, el Presidente de la Cámara de Representantes dio instrucciones al Banco Central para que dejara de sufragar los gastos extrapresupuestarios del Gobierno de Unidad Nacional. El 10 de marzo, dio instrucciones a la Empresa Nacional del Petróleo para que mantuviera todos los ingresos procedentes del petróleo en una cuenta separada hasta que la Cámara aprobara el presupuesto nacional de 2022 o emitiera una decisión que permitiera su gasto. También dio instrucciones al Banco y a los ministerios pertinentes para que liberaran fondos públicos para el pago de sueldos y subvenciones. Según la información hecha pública posteriormente por el Banco, este había aplicado la instrucción de financiar solamente los sueldos y subvenciones.

52. No obstante, el Gobierno de Unidad Nacional se comprometió a entregar 50.000 parcelas y 100.000 apartamentos a jóvenes libios y a desembolsar 1.000 millones de dinares libios destinados a los heridos de guerra, así como a sufragar el pago de aumentos salariales para las fuerzas de seguridad del Ministerio del Interior, el pago de subsidios por matrimonio y la financiación de un programa ampliado de seguro médico.

53. Las disputas sobre los pagos de sueldos y gastos operacionales siguieron dificultando el normal funcionamiento de la Empresa Nacional del Petróleo. El 9 de enero, las negociaciones entre el Gobierno de Unidad Nacional y la Guardia de las Instalaciones Petroleras evitaron la suspensión de la producción en el oeste de Libia. La producción petrolera libia en enero fue de algo menos de 1,1 millones de barriles diarios. Sin embargo, las protestas de los elementos disidentes de Zintani provocaron la interrupción de los flujos de petróleo de los yacimientos de Sharara y Fil el 3 de marzo, lo que supuso una reducción de la producción en 330.000 barriles diarios y obligó a la Empresa Nacional del Petróleo a declarar una situación de fuerza mayor del 6 al 8 de marzo. A partir del 16 de abril, la producción nacional de petróleo se redujo progresivamente hasta una cifra estimada de 550.000 barriles diarios, tras el cierre de los yacimientos de Fil, Al-Sharara y otros, y el cierre de todos los puertos de exportación de petróleo, excepto tres.

54. Tras una transferencia de unos 2.000 millones de dólares a principios de abril y un acuerdo anunciado por el Gobierno de Unidad Nacional el 13 de abril, la Empresa Nacional del Petróleo liberó 6.000 millones de dólares acumulados en su cuenta de garantía bloqueada al Banco Central, mientras que el Gobierno se comprometió a proporcionar financiación para las operaciones e inversiones de la Empresa Nacional del Petróleo, con el objetivo de ampliar la producción de 1,2 millones de barriles diarios a 1,4 millones de barriles para finales de año.

III. Otras actividades de la Misión

A. Apoyo electoral

55. El equipo electoral integrado dirigido por la UNSMIL siguió prestando apoyo técnico y asesoramiento a la Comisión Nacional Suprema para las Elecciones. En previsión de una nueva hoja de ruta política y un nuevo marco jurídico electoral, la Comisión, con el apoyo de las Naciones Unidas, comenzó a realizar un análisis del proceso de preparación de las elecciones de 2021 para identificar posibles ajustes de procedimiento y mejorar la coordinación con otras entidades, incluso en lo que

respecta a la inscripción de votantes y los mecanismos de resolución de conflictos electorales.

56. El 6 de febrero, en una carta dirigida al Presidente de la Cámara de Representantes, la Junta de la Comisión Nacional Suprema para las Elecciones transmitió las conclusiones de su comité especial creado para revisar las decisiones judiciales relacionadas con el proceso de selección de candidatos para las elecciones presidenciales. En el informe se señalaban los obstáculos legales con los que se había encontrado la Comisión durante el proceso, incluido el acceso limitado a las audiencias judiciales pertinentes.

57. El 27 de febrero, la UNSMIL organizó un taller para formular recomendaciones sobre la aplicación del plan de seguridad electoral preparado por el Ministerio del Interior, en particular sobre el papel del centro principal de operaciones y de la policía en el proceso electoral, así como sobre las relaciones entre la policía y otras entidades pertinentes que apoyan las elecciones.

B. Derechos humanos, justicia de transición y estado de derecho

58. Tras el aplazamiento de las elecciones previstas para el 24 de diciembre de 2021, algunas personas vinculadas a las autoridades anteriores a 2011 participaron de manera más pública en los debates políticos sobre la reconciliación nacional y la justicia restaurativa. Sin embargo, la evolución de la dinámica política impidió una mayor implicación con esos agentes en las iniciativas de reconciliación nacional.

59. Desde enero de 2022, la UNSMIL ha observado una rápida reducción del espacio cívico y constatado un aumento de los ataques a la libertad de religión, opinión y expresión en Libia. Periodistas, defensores de los derechos humanos, defensores de los derechos de las mujeres y otras personas han sido objeto de ataques físicos y verbales, sobre todo en línea, por ejercer pacíficamente su derecho fundamental a la libertad de expresión. La UNSMIL también ha documentado muertes ilícitas, desapariciones forzadas, detenciones y encarcelamientos arbitrarios, violencia sexual relacionada con el conflicto, trata de personas y expulsiones arbitrarias y colectivas de migrantes y solicitantes de asilo, en violación del derecho internacional humanitario, el derecho de los derechos humanos y el derecho de los refugiados.

1. Estado de derecho

60. Se resolvió el desacuerdo entre el nuevo Presidente del Consejo Judicial Supremo y su predecesor en relación con la validez de la Ley núm. 11 de 2021, relativa a la reestructuración del Consejo. La UNSMIL siguió prestando asesoramiento técnico al Consejo para el establecimiento de tribunales especializados y enjuiciar a los responsables de la violencia contra las mujeres y los niños.

61. El 6 de febrero se puso en marcha un nuevo mecanismo de coordinación internacional dirigido por las Naciones Unidas, integrado por los organismos de las Naciones Unidas y los asociados internacionales que trabajan en el ámbito del estado de derecho en Libia, para apoyar y reforzar la coordinación del apoyo relacionado con el sistema de justicia, los programas de creación de capacidad pertinente, la reforma de las instituciones y la justicia de transición en Libia. La segunda reunión del mecanismo de coordinación se celebró el 2 de marzo.

62. El 13 de febrero, el Relator del Consejo Superior de Estado denunció ante la Fiscalía que él y otros miembros del Consejo habían recibido amenazas tras firmar una carta de apoyo al nombramiento del Sr. Bashagha como Primer Ministro designado. A raíz de ello, se abrió una investigación.

63. El 22 de febrero, la Corte Suprema prorrogó la suspensión de la cámara constitucional, cerrada desde 2014, a pesar de los llamamientos hechos por instancias locales e internacionales para que se reactivara, entre otras cosas para mejorar el acceso de los libios a la justicia. La Corte afirmó que la suspensión se basaba en el riesgo de profundizar la división política y en el posible impacto de la crisis política en la independencia del poder judicial.

64. La UNSMIL documentó un pronunciado aumento de las campañas de incitación al odio, amenazas y difamación en línea, incluidos casos de incitación a la violencia contra defensores de los derechos humanos, periodistas y otras personas, así como de amenazas de violencia de género contra las mujeres. En enero, se lanzaron campañas de desprestigio e incitación al odio en línea contra al menos ocho defensores y defensoras de los derechos humanos, periodistas y miembros de organizaciones de la sociedad civil, así como contra mujeres miembros de los consejos municipales de Sirte y Misrata. En febrero, una periodista fue agredida físicamente mientras informaba desde Bengasi. Otro periodista fue agredido en Trípoli mientras cubría el aniversario de la revolución de 2011.

2. Privación ilícita de libertad, detención y tortura

65. La UNSMIL documentó los casos de seis hombres que fueron detenidos en Trípoli por la Agencia de Seguridad Interna y la Agencia de Lucha contra la Delincuencia Organizada y el Terrorismo. Tras su arresto y detención de forma arbitraria, la Agencia de Seguridad Interna publicó videos en línea en los que presuntamente esas personas confesaban haber cometido apostasía.

66. Tras la fuga de cinco presos de la prisión de Gernada, en Bengasi, el Ejército Nacional Libio y la Agencia de Seguridad Interna detuvieron a decenas de familiares de los fugados a mediados de enero. Algunos de esos familiares fueron liberados posteriormente, pero otros siguen detenidos. El 4 de febrero, ocho presos se fugaron de la prisión de Kuwayfia, en Bengasi. Al parecer, cuatro de los fugados habían sido condenados a muerte y el resto estaban siendo investigados. Por otro lado, algunos de los antiguos reclusos liberados de la prisión de Gernada en los últimos meses volvieron a ser arrestados y detenidos arbitrariamente.

67. En marzo y abril fueron liberadas tres personas tras varios meses de detención: el antiguo jefe de la Compañía de Correos y Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información y el jefe de la Unión General de Estudiantes Libios, quienes habían sido detenidos por la Fuerza Especial de Disuasión en Trípoli en enero en el curso de distintos incidentes, y el jefe de la oficina de la Media Luna Roja Libia en Aydabiya.

68. El 26 de febrero, un empleado libio de una organización no gubernamental internacional y defensor de los derechos de los migrantes fue detenido arbitrariamente por la Agencia de Seguridad Interna en el aeropuerto de Mitiga. Estuvo incomunicado durante cinco días antes de ser trasladado a un centro de detención de la Agencia de Lucha contra la Delincuencia Organizada y el Terrorismo. Ese activista se enfrenta a cargos de apostasía y desacato al islam. Además, la UNSMIL siguió el caso de un hombre detenido por la Fuerza Especial de Disuasión en Trípoli en febrero de 2021 después de que criticara a la Fuerza.

69. La UNSMIL siguió promoviendo el acceso a la justicia, incluso mediante la prestación de asistencia jurídica gratuita a 14 mujeres y 25 niños detenidos en la prisión de Judaydah, en Trípoli, y a 6 mujeres y 11 niños en la prisión militar de Kuwayfia, en Bengasi, todos ellos detenidos arbitrariamente por su presunta asociación con el Dáesh. Todos ellos fueron procesados y condenados posteriormente por tribunales militares sin las debidas garantías procesales.

3. Migrantes y refugiados

70. Según la Organización Internacional para las Migraciones, el 31 de enero había en Libia 635.051 migrantes de más de 44 nacionalidades repartidos en 100 municipios. Hasta el 7 de mayo, los guardacostas libios habían interceptado a 3.094 personas (el 87 % hombres, el 9 % mujeres y el 4 % niños) cuando intentaban cruzar el Mediterráneo central e informado de la muerte o desaparición de otras 370 personas. Miles de migrantes interceptados han sido trasladados y retenidos en instalaciones como el centro de detención de Maya en Trípoli en que se han denunciado innumerables casos de muertes de detenidos, tortura, inanición, violencia sexual y extorsión.

71. Los organismos humanitarios continuaron sus contactos con las autoridades nacionales para insistir en la necesidad de garantizar su acceso constante y sin trabas a los migrantes y refugiados retenidos arbitrariamente en los centros de detención gestionados por el Departamento de Lucha contra la Migración Ilegal, como requisito fundamental para garantizar la prestación de asistencia humanitaria y servicios de protección. Al 1 de mayo, había 2.412 personas recluidas en centros de detención. Además, se estimaba que había miles de migrantes y refugiados recluidos en instalaciones de detención gestionadas por otras autoridades estatales con mandatos oficiales poco claros y en instalaciones gestionadas por grupos armados no estatales. Según antiguos detenidos, las condiciones en esos centros de detención, a los que la comunidad humanitaria internacional no tiene acceso, son sumamente alarmantes debido a la violencia, la desnutrición y otras formas de abuso.

72. Desde mediados de enero, se evacuó o reasentó mediante vuelos humanitarios a 302 personas en países europeos, el Canadá y Rwanda, incluidas 8 personas que recibieron visados humanitarios.

73. Las mujeres y los hombres migrantes, así como los refugiados, siguieron enfrentándose a un elevado riesgo de violación, acoso sexual y trata por parte de grupos armados, contrabandistas transnacionales y traficantes. Entre las continuas denuncias de tortura y extorsión de migrantes en el sur de Libia, la UNSMIL recibió información de un niño eritreo que denunció que él y otras 25 personas habían sido secuestradas por traficantes en el Sudán y llevados a Libia, donde fueron sometidos a tortura. Entre las víctimas había 20 niños de entre 14 y 17 años, que permanecían detenidos por el Ejército Nacional Libio.

74. Continuaron las expulsiones colectivas de migrantes sin proceso legal y en violación del derecho internacional de los derechos humanos y de los refugiados. Según la Organización Internacional para las Migraciones, más de 4.400 migrantes y solicitantes de asilo fueron objeto de devolución o expulsión desde Libia entre enero y marzo de 2022, incluidas 2.475 personas (entre ellas algunos niños) expulsadas al Níger, 1,650 nacionales egipcios expulsados a Egipto y 300 personas expulsadas al Sudán.

75. A finales de febrero, la UNSMIL documentó el caso de 53 hombres de Bangladesh que habían sido víctimas de trata de personas y torturados por un grupo armado no estatal en Trípoli. Uno de ellos murió durante su detención debido a las torturas.

4. Grupos en situaciones de vulnerabilidad

76. El número de desplazados internos en Libia disminuyó de 179.000 personas en noviembre de 2021 a 168.000 el 31 de enero de 2022. El ritmo de los retornos se ralentizó debido a impedimentos sistémicos, como la falta de viviendas, la limitación de los servicios básicos y los problemas de seguridad personal y cohesión social. Los desplazados internos siguieron expuestos al riesgo de nuevos desplazamientos. El 3

de mayo, unas 2.000 personas fueron desalojadas de dos campamentos de desplazados de Tawerga ubicados en Trípoli, en cumplimiento de una orden del Fiscal General de 6 de marzo y tras una notificación final el 2 de mayo, sin recibir ningún tipo de apoyo ni alojamiento alternativo. Según se informó, esa era la cuarta vez en cinco años que algunas familias habían sido desplazadas.

5. Justicia de transición y reconciliación basada en los derechos

77. El 21 de enero, las autoridades anunciaron que desde junio de 2020 se habían exhumado un total de 278 cadáveres de fosas comunes en Tarhuna y en barrios de Trípoli y sus alrededores. De los cuerpos recuperados, 109 han sido identificados. Además, las autoridades identificaron otros 222 cuerpos recuperados en toda Libia como personas desaparecidas durante el conflicto que duró de 2019 a 2020.

78. El 9 de febrero, el Consejo de la Presidencia debatió la preparación de un proyecto de ley sobre reconciliación nacional destinado a subsanar las deficiencias de la Ley núm. 29 de 2013 sobre justicia de transición. En febrero se creó un comité *ad hoc* que incluía a ministros, figuras vinculadas a las autoridades anteriores a 2011 y expertos libios para redactar una nueva ley. Las Naciones Unidas siguieron prestando apoyo técnico de acuerdo con las normas internacionales, las mejores prácticas y los principios de la justicia de transición.

6. Política de diligencia debida en materia de derechos humanos

79. El sistema de las Naciones Unidas en Libia siguió aplicando la política de diligencia debida en materia de derechos humanos en todos los casos de prestación de apoyo a fuerzas de seguridad no pertenecientes a las Naciones Unidas (véase [A/67/775-S/2013/110](#), anexo) con miras a evitar y mitigar los riesgos detectados de violaciones graves del derecho internacional humanitario, el derecho internacional de los derechos humanos y el derecho internacional de los refugiados por parte de las fuerzas de seguridad libias que reciben apoyo de las Naciones Unidas.

C. Sector de la seguridad

1. Apoyo a Libia en la planificación de disposiciones de seguridad provisionales y la unificación de las fuerzas de seguridad

80. El 25 de enero, la Asesora Especial celebró una reunión en Sirte con el comité de desarme, desmovilización y reintegración que funciona bajo los auspicios de los Jefes de Estado Mayor de las instituciones militares de las regiones occidental y oriental. El comité acordó ampliar su número de miembros para incorporar a representantes de otras autoridades pertinentes del este de Libia, con arreglo a lo recomendado por las Naciones Unidas, a fin de mejorar la coordinación general.

2. Gestión de armas y municiones

81. Tras la reciente remoción de artefactos explosivos en unos 100 km de la carretera entre Abu Grain y Yufra por una organización no gubernamental libia de lucha contra las minas, prosiguieron los trabajos de inspección y limpieza de los 200 km restantes de esa carretera. La continuación de las operaciones de desminado depende de la coordinación con el subcomité de acción contra las minas de la Comisión Militar Conjunta 5+5, con el apoyo de las Naciones Unidas, de acuerdo con los planes de la Comisión para el desminado de la zona al sur de Sirte.

3. Apoyo a la aplicación del acuerdo de alto el fuego

82. Se siguió observando el alto el fuego en todo el país y la carretera de la costa entre Sirte y Misrata permaneció abierta. La Comisión Militar Conjunta 5+5 siguió adoptando medidas para avanzar en la aplicación del acuerdo de alto el fuego.

83. El componente de vigilancia del alto el fuego de la UNSMIL, establecido de conformidad con las resoluciones [2570 \(2021\)](#), [2595 \(2021\)](#) y [2599 \(2021\)](#) del Consejo de Seguridad, envió misiones a Sirte desde Trípoli, a la espera de la adopción de disposiciones operacionales, de seguridad y logísticas para establecer la presencia de las Naciones Unidas en Sirte. El Ministerio de Relaciones Exteriores aprobó la asignación de espacio de oficinas para el componente de vigilancia del alto el fuego en el complejo de Uagadugú en Sirte. Sin embargo, sigue pendiente la confirmación por parte del Ejército Nacional Libio en Sirte del uso de las oficinas y la renovación de las instalaciones asignadas como espacio de alojamiento para los observadores del alto el fuego de la UNSMIL.

84. El componente de vigilancia del alto el fuego de la UNSMIL siguió colaborando estrechamente con el mecanismo de vigilancia del alto el fuego dirigido y controlado por los libios, incluidos los ocho observadores libios designados en representación de las regiones occidental y oriental, y los subcomités de la Comisión Militar Conjunta 5+5, para ayudar a aplicar el plan de acción y el mecanismo de la Comisión para la retirada de mercenarios, combatientes extranjeros y fuerzas extranjeras, el establecimiento de un centro de las Naciones Unidas en Sirte y las modalidades de planificación conjunta y creación de capacidad. El componente se reunió con la Comisión y los observadores locales para ultimar los planes de acción estratégicos y tácticos en consonancia con la resolución [2570 \(2021\)](#) del Consejo de Seguridad y las prioridades establecidas por la Comisión.

85. El actual estancamiento político en el país impidió que se reuniera la Comisión Militar Conjunta 5+5, pero las Naciones Unidas procedieron a celebrar sesiones de trabajo separadas con las delegaciones de la Comisión y los observadores locales y prepararon un calendario de actividades de creación de capacidad para la Comisión y el mecanismo de vigilancia del alto el fuego en Libia.

D. Empoderamiento de las mujeres

86. Las activistas y funcionarias, incluidas la Ministra de Asuntos de la Mujer y dos de sus asesoras principales, siguieron siendo objeto de campañas de incitación al odio y propaganda denigrante en las plataformas de las redes sociales. Otros activistas y miembros de organizaciones de la sociedad civil que abogan por una participación significativa de las mujeres en el proceso político y por la aplicación de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad también fueron objeto de ataques. Varias mujeres activistas optaron por el exilio debido a los ataques y al consiguiente estigma social.

87. En consonancia con la estrategia de inclusión de género de la UNSMIL, la Asesora Especial celebró tres sesiones consultivas en febrero y marzo con representantes de grupos de mujeres, defensoras de los derechos humanos, jóvenes, académicas, sindicalistas, mujeres con discapacidad, constructoras de la paz y candidatas a las elecciones parlamentarias. Las participantes destacaron la importancia de hacer avanzar la agenda de igualdad de género y empoderamiento de las mujeres, en particular aumentando la participación de las mujeres libias en los procesos públicos y cumpliendo con la cuota del 30 % de representación femenina en los puestos de decisión.

E. Los jóvenes y la paz y la seguridad

88. La reducción del espacio cívico y la difamación en línea de los activistas, los miembros de movimientos sociales y otros agentes de la sociedad civil en Libia afectaron mucho a los jóvenes. Según la información recibida, numerosos jóvenes implicados activamente en movimientos sociales fueron sometidos a vigilancia por organismos de seguridad, como la Agencia de Seguridad Interna y la Agencia de Lucha contra la Delincuencia Organizada y el Terrorismo, y atacados por ejercer su derecho fundamental a la libertad de expresión. Tras ser objeto de campañas de difamación, esos jóvenes activistas, defensores de los derechos humanos y miembros de movimientos sociales fueron detenidos y acusados de cargos arbitrarios de apostasía y libertinaje, incluidos cuatro hombres de entre 19 y 24 años.

89. Los jóvenes migrantes defensores de los derechos humanos siguieron enfrentándose a riesgos por defender sus derechos y manifestarse en contra de los casos de arresto y detención arbitrarios, tortura, y explotación y abusos sexuales por agentes estatales, incluido el Departamento de Lucha contra la Migración Ilegal. La UNSMIL recibió información sobre al menos dos jóvenes solicitantes de asilo y defensores de los derechos de los migrantes que estaban en peligro por haber criticado a las autoridades migratorias libias.

F. Coordinación de la asistencia internacional

90. Las necesidades humanitarias de los migrantes, refugiados y solicitantes de asilo siguieron siendo elevadas, en particular las de alojamiento, que es la máxima prioridad. Los obstáculos, como el riesgo de detención y la retención de los propietarios de inmuebles de Trípoli a alquilar a los no libios, aumentaron el riesgo de quedarse sin hogar y llevaron a muchos a intentar salir de Libia por rutas irregulares. El Coordinador Residente y de Asuntos Humanitarios, los organismos de las Naciones Unidas y los asociados humanitarios siguieron colaborando con las autoridades libias para buscar alternativas a la detención y derogar la decisión del Fiscal General del 29 de agosto de 2021 sobre el desalojo, la detención y la eventual deportación de personas sin estatus legal regularizado en el país.

91. La Organización Mundial de la Salud informó de un aumento significativo (164 %) en el número de casos confirmados de enfermedad por coronavirus (COVID-19), que pasaron de 15.524 casos en diciembre de 2021 a 40.932 casos en enero de 2022. Hasta el 5 de mayo, el Centro Nacional de Control de Enfermedades había informado de un total de 501.919 casos, incluidos 6.430 fallecidos y 4.439 casos activos. Aunque la disponibilidad de vacunas era adecuada, la tasa de utilización se mantuvo por debajo del 50 % y el aumento de la tasa global de vacunación fue lento. Alrededor de 2,21 millones de personas han recibido una primera dosis, 1,14 millones dos dosis y 97.764 la tercera dosis.

G. Asistencia humanitaria y para la estabilización y el desarrollo

92. Además de impartir educación vital sobre los riesgos de los artefactos explosivos en las comunidades de riesgo, las organizaciones nacionales e internacionales de lucha contra las minas realizaron actividades de inspección y remoción de restos explosivos de guerra en Trípoli, Gharyan, Mizda, Tarhuna, Sirte y Bengasi. Entre enero y marzo, los asociados en las actividades contra las minas destruyeron de forma segura más de 32 toneladas de restos explosivos de guerra recogidos previamente.

93. Hasta finales de marzo, las organizaciones humanitarias habían prestado asistencia a más de 103.000 personas, lo que representaba el 48,8 % del grupo de beneficiarios identificados en el Plan de Respuesta Humanitaria 2022, en el marco de los programas en curso que abarcan el período del 1 de enero al 31 de mayo. Con arreglo al Plan, hay 803.000 personas necesitadas, de las que 211.000 tienen necesidades urgentes que requieren asistencia específica. De los 75,3 millones de dólares solicitados en el Plan, solo se habían recibido 33,9 millones de dólares (45 %), cifra a la que se suman otros 11,2 millones de dólares recibidos al margen del Plan.

94. El equipo de las Naciones Unidas en Libia comenzó a trabajar en un nuevo Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible para 2023-2025 con el fin de fortalecer el nexo entre la ayuda humanitaria, el desarrollo y la consolidación de la paz y aplicar los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en consulta con los interlocutores gubernamentales y una amplia gama de interesados, entre ellos las mujeres, los jóvenes, las organizaciones de la sociedad civil, los grupos vulnerables y los asociados internacionales.

IV. Despliegue de la Misión y disposiciones de seguridad

95. Las Naciones Unidas mantuvieron una media de entre 120 y 130 funcionarios internacionales en Libia, lo que permitió mantener contactos periódicos con los interlocutores libios en todas las esferas de responsabilidad de la Misión, concretamente en las vías política, económica, de seguridad y de derecho internacional de los derechos humanos y derecho internacional humanitario, así como en la prestación de asistencia humanitaria y para el desarrollo. Todo el personal internacional destinado en Trípoli siguió alojado en el complejo Oea, protegido por una Unidad de Guardias de las Naciones Unidas con una dotación de 234 efectivos, mientras que el personal destinado en Bengasi siguió operando desde el centro de las Naciones Unidas. El personal nacional siguió trabajando en el complejo de forma rotativa o, en su defecto, a distancia. Todos los desplazamientos del personal entre distintos lugares se hicieron con arreglo a las medidas de gestión de los riesgos de seguridad.

96. El equipo de las Naciones Unidas en Libia revisó y ajustó periódicamente las medidas de protección y prevención aplicables a la COVID-19, incluso en todos los vuelos de las Naciones Unidas, sobre la base del asesoramiento dinámico de la Organización Mundial de la Salud y del personal médico de la UNSMIL, a fin de garantizar la armonización con las medidas establecidas por las autoridades libias y tunecinas. Hasta el 17 de marzo, en el marco del programa de vacunación contra la COVID-19 para el personal de las Naciones Unidas en Libia y de las organizaciones no gubernamentales internacionales asociadas, 1.359 personas habían recibido la pauta de vacunación completa y 240 la dosis de refuerzo. La campaña de administración de dosis de refuerzo continuó y el plan de vacunación de 2022 se presentó al Coordinador Mundial de la Campaña de Vacunación contra la COVID-19.

97. Entre el 12 de febrero y el 19 de marzo, la UNSMIL llevó a cabo la rotación de los 234 efectivos de la Unidad de Guardias de las Naciones Unidas. La rotación se llevó a cabo en tres grupos atendiendo a la petición de las autoridades libias de limitar a unos 70 el número de efectivos que rotan a la vez. Para respetar el período de cuarentena de dos semanas como medida preventiva de la COVID-19 para las unidades constituidas, los vuelos de rotación se espaciaron en intervalos de dos semanas, con lo que se garantizó de ese modo la continuidad de la capacidad operacional.

V. Observaciones y recomendaciones

98. Tras más de una década de inestabilidad política, conflicto, divisiones y graves dificultades, se debe centrar la atención en hacer realidad la aspiración del pueblo libio de elegir a sus dirigentes mediante unas elecciones democráticas limpias, creíbles e inclusivas y vivir en un país unido, pacífico y estable. Las instituciones y los dirigentes políticos libios tienen la responsabilidad de reanudar el proceso electoral lo antes posible y facilitar la realización de las aspiraciones de los más de 2,8 millones de votantes registrados que esperaban haber votado el 24 de diciembre de 2021. Los dirigentes políticos y las instituciones libias deben dar prioridad a la definición de un camino hacia las elecciones que resuelva la crisis actual y satisfaga los deseos del pueblo libio. También deben ejercer un liderazgo responsable que preserve los logros alcanzados desde el acuerdo de alto el fuego de octubre de 2020.

99. Ahora más que nunca, llegar a un consenso sobre una vía clara hacia las elecciones es una necesidad política urgente. Todos los agentes deben abstenerse de llevar a cabo acciones unilaterales que puedan agravar las divisiones existentes, desencadenar conflictos y amenazar los avances hacia la estabilidad y la unidad que tanto ha costado conseguir en los últimos dos años. El apoyo de los asociados regionales e internacionales, en particular la Unión Africana, la Unión Europea y la Liga de los Estados Árabes, sigue siendo fundamental para crear un entorno propicio que permita avanzar en el proceso político dirigido y controlado por los propios libios y facilitado por las Naciones Unidas.

100. Hago un llamamiento a la Cámara de Representantes y al Consejo Superior de Estado para que renueven el espíritu de cooperación demostrado a principios de 2022, lleguen rápidamente a un acuerdo sobre la vía a seguir hacia las elecciones nacionales y eviten la polarización política que solo servirá para retrasar las elecciones y profundizar aún más la división entre la clase política y el pueblo de Libia. Las instituciones y los agentes políticos libios deben trabajar juntos y comprometerse de forma inequívoca con la celebración de unas elecciones presidenciales y parlamentarias libres, limpias, inclusivas y creíbles lo antes posible, basadas en un marco constitucional y legal acordado. La Comisión Nacional Suprema para las Elecciones también debe seguir manteniendo su disposición a celebrar elecciones, en estrecha cooperación y consulta con las instituciones libias pertinentes.

101. No se debe permitir que el actual estancamiento político impida los avances en las vías de seguridad y económica. La cooperación y colaboración continuas entre las autoridades libias y los Estados Miembros y las organizaciones regionales interesados, en particular la Unión Africana, para lograr la retirada total de los mercenarios, los combatientes extranjeros y las fuerzas extranjeras, de acuerdo con el plan de acción acordado por la Comisión Militar Conjunta 5+5 y en consonancia con las resoluciones [2570 \(2021\)](#) y [2571 \(2021\)](#) del Consejo de Seguridad, es fundamental para garantizar la estabilidad a largo plazo en el país. Las Naciones Unidas están dispuestas a seguir apoyando esos esfuerzos, sobre todo a través del componente de vigilancia del alto el fuego de la UNSMIL.

102. Por lo que respecta al plano económico, las instituciones libias deben dar prioridad al establecimiento de acuerdos que garanticen una financiación fiable de las necesidades prioritarias del pueblo libio y promuevan la transparencia del gasto público. Las instituciones económicas y financieras, en particular la Empresa Nacional del Petróleo y el Banco Central, no deben estar sometidas a injerencias políticas. Acojo con beneplácito los progresos realizados hasta la fecha en la reunificación y reforma del Banco y aliento a que se tomen las medidas necesarias para continuar este proceso. Un progreso visible en esos ámbitos es vital para la fortaleza de la economía y facilitar el avance en las vías política y de seguridad. Todos

los interesados deben evitar acciones que interrumpan la producción de petróleo, de la que depende el sustento de todos los libios. Asimismo, se debe hacer todo lo posible por garantizar el pago de los sueldos públicos de manera oportuna y equitativa en todo el país.

103. La intensificación de la represión de la sociedad civil y la persecución de personas que ejercen pacíficamente su derecho a la libertad de expresión y defienden sus derechos humanos es extremadamente preocupante. Todos los libios, tanto mujeres como hombres, ya sean jóvenes o personas de edad, deben poder expresarse libremente, sin temor a represalias. Las autoridades libias deben poner fin inmediatamente a esa campaña y liberar a todas las personas detenidas arbitrariamente por ejercer su derecho fundamental a la libertad de expresión.

104. Es imprescindible que se aumente la colaboración entre los ministerios gubernamentales, los dirigentes municipales, la comunidad humanitaria y los agentes del desarrollo para promover en una estrategia que integre el apoyo físico, material y jurídico para las 168.000 personas que siguen desplazadas, así como para los retornados.

105. Sigo profundamente preocupado por las continuas violaciones de los derechos humanos de los migrantes, refugiados y solicitantes de asilo en Libia. La situación se ve agravada por la variedad de agentes estatales y no estatales con mandatos poco claros que operan en los centros de detención, y a los que los organismos de las Naciones Unidas tienen un acceso limitado o nulo.

106. Las autoridades libias deben garantizar el acceso humanitario sin trabas a todos los refugiados y migrantes, especialmente a los detenidos arbitrariamente, y liberarlos y proporcionarles un refugio seguro. Al mismo tiempo, Libia sigue siendo un puerto inseguro para el desembarco, por lo que los Estados Miembros pertinentes deben reexaminar sus políticas que permiten la interceptación de refugiados y migrantes en el mar y su devolución a Libia.

107. Quisiera expresar mi gratitud por el firme apoyo que las organizaciones regionales y los Estados Miembros han prestado a los esfuerzos de las Naciones Unidas en Libia. Deseo hacer extensivo mi sincero agradecimiento al personal de la UNSMIL, incluido el personal directivo de la Misión, y al sistema de las Naciones Unidas por sus esfuerzos en esta fase crítica. Deseo encomiar en particular a mi Asesora Especial, Stephanie Williams, por sus incansables esfuerzos al frente de las iniciativas de buenos oficios y mediación de las Naciones Unidas. Asimismo, reitero mi sincero agradecimiento al Gobierno de Nepal por haber aportado el personal esencial que integra la Unidad de Guardias de las Naciones Unidas en Libia.